



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 MAY 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, referida a la actividad de extensión "Cáncer Colorrectal: Informando para prevenir", en el marco de sus actividades para concienciar sobre la necesidad de tomar medidas preventivas así como las de promover programas de detección precoz de esta enfermedad, actuaciones obrantes en Expte. N° 034/19 F.C.S.

Que en la mencionada actividad participaran docentes y estudiantes de la F.C.S. de las carreras Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición, entre el 14 y 24 de mayo, con el apoyo del Ministerio de Salud de la Provincia a través del Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica y los Directores de las Carreras antes mencionadas de la F.C.S.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, desarrollar la actividad "Cáncer Colorrectal: Informando para prevenir", entre el 14 y 24 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Secretaría de Extensión Universitaria, la certificación a docentes y estudiantes participantes de la actividad autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Tec. ALEJANDRA T. MACHADO NIETO  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA